

da la situacion de las cosas, dejase tambien el mando á su inmediato sucesor, indicándole algunos de los presentes la conveniencia de que lo transmitiese al señor Gobernador, por su popularidad y prestigio conocido entre la milicia.

Sorprendido el general con una notificacion tanto mas estraña cuanto que ningun parte ni noticia habia recibido sobre lo que oia, de los puestos militares, creyó comprometida su posicion y accedió á lo que solicitaban. Aquella noche fué la última del mando de las dos primeras autoridades legítimas de la provincia.

Regresada la comision á las casas capitulares y enterados los grupos del término feliz de los descos de sus agentes, pidieron se celebrase su primera victoria con iluminacion general y con la reunion de la milicia, saliendo de entre algunos mas atrevidos ó mas iniciados en aquellos misterios, voces contra la persona del conde de Clonard. Esto dió márgen, á que aplazada la concesion de las primeras demandas para el dia siguiente, se acordase y dirigiese á Cádiz por aquella reunion del Ayuntamiento un oficio al Excmo. Sr. Capitan general, reducido á manifestarle, la necesidad de que se abstuviese en todo caso de presentarse en la capital de su provincia. Era, cuando todo esto pasaba, la una de la noche y satisfechos los revolucionarios con el terreno conquistado, se retiraron de la plaza.

El pueblo de Sevilla y la mayoría de la milicia, quedaron sorprendidos y admirados, cuando al amanecer del Martes 13 supieron en globo la tenebrosa y no sentida farsa de la noche anterior y sus inmensos resultados. Tres proclamas, la una del Gobernador, comandante general ya de la provincia, la otra del Ayuntamiento y la última del Intendente como jefe político interino, vinieron á convencerlos de la fatal realidad de los tres trastornos ocurridos. La guarnicion no tuvo mas noticia de tamaños acontecimientos, que la traslacion del mando superior que se le hizo saber por la orden de la plaza de aquel dia, en que se insertó un oficio del Excmo. Sr. General segundo cabo, dirigido al señor Gobernador que dice así. «Habiéndose agravado mis padecimientos en términos de no poder continuar en el desempeño de esta capitanía general, que ejerzo interinamente, he dispuesto que V. S. se encargue de ella en el mismo orden, hasta que resuelva el Excmo. Sr. conde de Clonard, á quien con esta fecha doy conocimiento.» Los hechos de la noche anterior no eran en aquella mañana todavía bastante conocidos; los periódicos no se ocupaban de ellos; la traslacion del mando aparecia hecha legalmente y de todos modos no era ya